



ACTA DE ADJUDICACIÓN Y FALLO

En cumplimiento a lo previsto en los numerales No. 29 y 34 de Los "Procedimientos y Requisitos de Contratación en materia de Adquisiciones y Arrendamientos de Bienes Muebles, de Servicios de no Consultoría, de Obras Públicas, de Prestación de Servicios de Consultoría, con cargo total o parcial a recursos otorgados por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y el Banco Interamericano de Desarrollo" publicados por la Secretaría de la Función Pública el 15 de octubre de 2013, y de conformidad con el punto 12 de la "Solicitud de Cotización para Comparación de Precios", se emite el presente FALLO con relación al procedimiento de contratación por **COMPARACIÓN DE PRECIOS No. IO-914029999-N34-2015**, para la adjudicación del contrato de Obra Pública a Base de **Precios Unitarios y Tiempo Determinado No. CEA-PM-CI-055-2015** relativo a los trabajos denominados "SUSTITUCIÓN DE EQUIPAMIENTO ELECTROMECAÁNICO, ADECUACIÓN DE EQUIPOS DE CONTROL Y TREN DE DESCARGA DE LOS POZOS 9, 11 Y 13 EN LA CABECERA MUNICIPAL DE ARANDAS, JALISCO."

A continuación, se presentan las Ofertas que resultan solventes, una vez realizada la evaluación detallada de las mismas, conforme al Anexo 1 que forma parte integral del presente:

LICITANTE	IMPORTE REVISADO (sin I.V.A.)	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
CONSORCIO ICONSTRUCTORA S.A. DE C.V.	\$ 2'310,729.69	PROPUESTA SOLVENTE
EDIFICACIONES MILLER S. DE R.L. DE C.V.	\$ 2'317,356.51	PROPUESTA SOLVENTE
CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS SAG S.A. DE C.V.	\$ 2'333,099.04	PROPUESTA SOLVENTE

De conformidad con lo previsto en el numeral 34 de los "Procedimientos" donde se establece lo siguiente:

Adjudicación en la Comparación de Precios.

34. El contrato se adjudicará al Oferente que cumplió técnicamente y que cotizó el precio evaluado más bajo, para lo cual los Ejecutores elaborarán un dictamen que deberá contemplar las cotizaciones que se hayan obtenido en los treinta días previos a la elaboración de éste, en el cual se identifiquen indubitablemente a los Oferentes y en el que se expresen todas las razones legales, técnicas y económicas que sustentan la adjudicación.

Como resultado de lo anterior, la Comisión Estatal del Agua de Jalisco emite el siguiente:

FALLO:

La Comisión Estatal del Agua de Jalisco, adjudica el Contrato No. **CEA-PM-CI-055-2015**, al Oferente **CONSORCIO ICONSTRUCTORA S.A. DE C.V.**, para llevar a cabo los trabajos denominados: "SUSTITUCIÓN DE EQUIPAMIENTO ELECTROMECAÁNICO, ADECUACIÓN DE EQUIPOS DE CONTROL Y TREN DE DESCARGA DE LOS POZOS 9, 11 Y 13 EN LA CABECERA MUNICIPAL DE ARANDAS, JALISCO." por un importe sin considerar el I.V.A., de \$ 2'310,729.69 (DOS MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL, SETECIENTOS VEINTINUEVE PESOS 69/100 M.N.), propuesta que además de resultar solvente porque reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Solicitud de Cotización, las condiciones Legales, Técnicas y Económicas requeridas garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, es la propuesta económicamente más conveniente para la institución.



El contrato correspondiente deberá ser firmado a las **12:00 horas** del día **06 de Agosto de 2015**, en las Oficinas de la Jefatura de Contratación de Obras de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, ubicadas en Av. Francia No. 1726, Col. Moderna, Guadalajara, Jal., para lo cual deberá presentar las Garantías de cumplimiento del contrato, así como del documento vigente expedido por el SAT, en el que se emita la opinión **positiva** del cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Así mismo, se estima que la fecha de inicio de los trabajos será el **10 de Agosto de 2015**, con un plazo de ejecución de los mismos de **120 DÍAS NATURALES**.

El presente fallo se emite el **04 de Agosto de 2015** en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

POR LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO

EL JEFE DE CONTRATACIÓN DE OBRAS



ARQ. JAIME GABRIEL PÉREZ MEZA

EL SECRETARIO TÉCNICO



LIC. URIEL ALEJANDRO PARGA RAMÍREZ